



6 de junio de 2025
Circular R-30-2025

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

Hasta el próximo viernes 4 de julio estará abierta la convocatoria para postulaciones a la Medalla Conmemorativa Institucional del 75° aniversario de la Universidad de Costa Rica, edición 2025.

Este es el décimo año en el que se otorga este reconocimiento. La Medalla Institucional celebra la excelencia universitaria en docencia, investigación y acción social, así como las contribuciones al bienestar social y al enriquecimiento de la cultura costarricense. Este año, en el que festejamos el 85° aniversario de la UCR, la entrega de esta Medalla será una de las actividades que engalinará esta conmemoración.

Desde el año 2015, la Medalla Institucional se ha entregado a personas o grupos destacados por sus aportes e incidencia en cinco categorías específicas: la generación del conocimiento mediante la investigación; bienestar de la comunidad universitaria promovido por acciones estudiantiles; labor administrativa institucional en función del apoyo a la academia y proyección de la UCR a la sociedad; docencia como misión formadora de nuevos profesionales con impacto institucional y nacional; y fortalecimiento del vínculo Universidad-sociedad.

Las personas o grupos aspirantes a recibir la Medalla Institucional deben ser propuestos por terceros; la [Resolución de Rectoría R-312-2025](#) (adjunta) establece los diversos requisitos y procedimientos para la postulación de personal universitario, estudiantes y agrupaciones en las diversas categorías.

La evaluación y elección de las personas o grupos aspirantes estará a cargo de un Comité de Selección, integrado por representantes de la Rectoría, las vicerrectorías, el Consejo Universitario, la Federación de Estudiantes y el Consejo de Sedes. La anterior resolución también establece los criterios de selección que el Comité deberá tomar en cuenta y ponderar para realizar su elección. La decisión del Comité de Selección es inapelable.

Para hacer efectiva la postulación, se deberá enviar la documentación correspondiente al correo comision.medallainstitucional@ucr.ac.cr antes del cierre



Circular R-30-2025

Página 2 de 2

de la convocatoria ordinaria, previsto para el viernes 4 de julio. El anuncio de las personas galardonadas y la entrega de las medallas se realizará en agosto.

Por ello instamos a cada unidad académica, oficina administrativa, centro e instituto de investigación, asociación de estudiantes y demás agrupaciones universitarias a consultar la Resolución R-312-2025 y difundirla en sus correspondientes ámbitos, para enterarse de los diversos requisitos y procedimientos para las postulaciones. Asimismo, les motivamos a reflexionar acerca de las personas integrantes de nuestra comunidad universitaria que podrían ser acreedoras de este gran honor institucional, para que hagan efectivas sus postulaciones en tiempo y forma. Que esta sea una ocasión propicia para celebrar en conjunto su trayectoria y sus aportes a la Universidad de Costa Rica.

Atentamente,

 UCR Firmado digitalmente

Dr. Carlos Araya Leandro
Rector

CEL

C: Archivo

Adjunto: Resolución de Rectoría R-312-2025.